53116

31

0180620

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: SRA. DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA

SR. ÁLVARO AUGUSTO ARMIJOS LEÓN

Fecha de Otorgamiento:

A Favor: SR. SANTIAGO DANIEL VINUEZA AGUAS

Parroquia:

Cuantia: INDETERMINADA

Quito, a 28 de OCTUBRE de 2.0 13

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas
Telfs: 2267862 / 2554077
D.M. QUITO - ECUADOR

Generated by CamScanner from intsig.com

PÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA N:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

SRA. DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA

Y

SR. ÁLVARO AUGUSTO ARMIJOS LEÓN

A FAVOR DE

SR. SANTIAGO DANIEL VINUEZA AGUAS

CUANTIA: INDETERMINADA.

SMP

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinticuatro de Octubre del dos mil trece, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen los señores cónyuges ÁLVARO AUGUSTO ARMIJOS LEÓN y DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA, por sus propios y personales derechos y por los que representa la sociedad conyugal formada entre sí, además comparece el señor SANTIAGO DANIEL VINUEZA AGUAS, de estado civil soltero por sus propios y personales derechos, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, vecinos de esta ciudad de Quito, hábiles, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanías, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi la notaria de los efectos y resultado de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y dicen:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega,

Generated by CamScanner from intsig.com

cuyo tenor es éste: SEÑOR NOTARIO:- En el registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de acuerdo a las cláusulas, estipulaciones y declaraciones siguientes:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública las siguientes personas:- Por una parte, y en calidad de CEDENTES, comparecen los señores Diana Gabriela Molina Carrera con su respectivo cónyuge Álvaro Augusto Armijos León; de otra parte, comparece en calidad de CESIONARIO, el señor Santiago Daniel Vinueza Aguas, de estado civil soltero.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar, ejercer el comercio y obligarse conforme a la ley.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejia Espinosa, el catorce (14) de enero del año dos mil nueve (2009), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez y seis (16) de febrero del año dos mil nueve (2009), se constituyó la compañía ADAMA ASSESSMENT CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, cuyo capital social total es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/. 400.00), que está integrado de la siguiente manera: a) PAULINA ELIZABETH CUBILLO BETANCOURT, propietaria de ochenta participaciones (80) sociales pagadas en su totalidad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, b) DAVID SANTIAGO SANCHEZ SORIA, propietario de ochenta (80) participaciones sociales pagadas en su totalidad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA, propietaria de ochenta participaciones (80) participaciones sociales pagadas en su totalidad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; d) KATIA VALERIA OLMEDO PAREDES, propietaria de ochenta participaciones (80) participaciones sociales pagadas en su totalidad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, e) MARGARITA PAULINA ORTIZ MORALES, propietaria ochenta participaciones (80) participaciones sociales pagadas en su totalidad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;- DOS PUNTO DOS.- La Junta General de Socios de la compañía

Generated by CamScanner from intsig.com

ADAMA ASSESSMENT CIA. LTDA. celebrada con el carácter de universal el día veintisiete (27) de junio de dos mil trece (2013), con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a la socia DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA para que transfiera ochenta participaciones de las que posee cada uno en esta compañía en favor del señor SANTIAGO DANIEL VINUEZA AGUAS, todo lo cual consta de la copia de dicha acta que se agrega a la presente escritura pública como parte de la misma.- TERCERA.- CESION.- Con estos antecedentes, la señora DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA cede a favor de SANTIAGO DANIEL VINUEZA AGUAS, las ochenta participaciones que tiene dentro de la compañía ADAMA ASSESSMENT CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cediendo de esta forma la totalidad de sus participaciones, dejando por lo tanto de ser socia de la Compañía.- En virtud de la cesión de participaciones que antecede, el señor SANTIAGO DANIEL VINUEZA AGUAS pasa a ser socio de la compañía; con todos los derechos que la Ley les reconoce como tal, y la señora Diana Gabriela Molina Carrera declara que nada tiene que reclamar ni en el presente ni en el futuro a dicha compañía por las participaciones cedidas en el presente contrato; y, en consecuencia el capital de la compañía queda establecido de la siguiente manera:- ———

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
PAULINA ELIZABETH CUBILLO BETANCOURT	USD/. 80,oo	USD/. 80.00	20%	80
DAVID SANTIAGO SANCHEZ SORIA	USD/. 80.00	USD/. 80.00	20%	80
KATIA VALERIA OLMEDO PAREDES	USD/. 80.00	USD/. 80.00	20%	80

Generated by CamScanner from intsig.com

MARGARITA PAULINA ORTIZ MORALES	USD/. 80.00	USD/. 80.00	20%	80
SANTIAGO DANIEL VINUEZA AGUAS	USD/. 80.00	USD/. 80.00	20%	80
TOTAL	**USD/. 400**	**USD/. 400**	**100%**	**400**

Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, la señora Diana Gabriela Molina Carrera, expresamente autoriza a la señorita Katia Olmedo para que puedan notificar esta cesión a ADAMA ASSESSMENT CIA. LTDA., así como a la Superintendencia de Compañías.- CUARTA.- CONSENTIMIENTO.- El señor Álvaro Augusto Armijos León manifiesta su expreso consentimiento para que su esposa, señora Diana Gabriela Molina Carrera ceda en venta real y efectiva la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía ADAMA ASSESSMENT a favor de SANTIAGO DANIEL VINUEZA AGUAS en el número de participaciones y porcentajes descritos.- QUINTA.- PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, (USD/. 1.oo) UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo tanto el valor total de la cesión de participaciones es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/. 80,oo).- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de los CESIONARIOS.- SÉPTIMA.- ACEPTACION.- La Cedente y las cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además las Cesionarias expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra del CEDENTE, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro.- OCTAVA.- INSCRIPCION.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía ADAMA ASSESSMENT CIA. LTDA.-

Generated by CamScanner from intsig.com

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADAMA ASSESSMENT CIA. LTA..

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de junio del 2013, a las 13h00, en las calle San Ignacio E12 – 143 y Humbolt, los socios de la compañía ADAMA ASSESSMENT CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los siguientes socios presentes, y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales:

SOCIO	NUMERO DE VOTOS
PAULINA ELIZABETH CUBILLO BETANCOURT	80
DAVID SANTIAGO SANCHEZ SORIA	80
DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA	80
KATIA VALERIA OLMEDO PAREDES	80
MARGARITA PAULINA ORTIZ MORALES	80
TOTAL	**400**

Preside la reunión el señor Santiago Vinueza, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretaria la Señorita Katia Olmedo, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Verificada la presencia de todos los socios, que conforman el cien por ciento del capital social, el Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se lea el orden del día:

1. Cesión de participaciones de la socia DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA a favor de SANTIAGO DANIEL VINUEZA AGUAS

Leído que fuera el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, y lo procedente a tratar.

1. Cesión de participaciones de la socia DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA a favor de SANTIAGO DANIEL VINUEZA AGUAS

La socia Diana Gabriela Molina Carrera expone a la Junta su intención de ceder las 80 participaciones sociales a favor de **SANTIAGO DANIEL VINUEZA AGUAS**. La Junta por unanimidad conoce y acepta la referida cesión. La Junta por unanimidad autoriza a la socia Diana Gabriela Molina Carrera la cesión de sus 80 participaciones a favor de **SANTIAGO DANIEL VINUEZA AGUAS.** La socia Diana Gabriela Molina Carrera declara a la Junta que con la cesión realizada en los términos acordados, nada tiene que reclamar ni a ADAMA ASSESSMENT ni a sus representantes, pues todos sus derechos como socia han sido reconocidos.

La junta solicita que la Secretaria efectúe el cuadro de integración de capital como quedará luego de las cesiones aprobada por la Junta. Se expone el cuadro de integración que quedará conformado de la siguiente manera:

Generated by CamScanner from intsig.com

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
PAULINA ELIZABETH CUBILLO BETANCOURT	USD/. 80,oo	USD/. 80.00	20%	80
DAVID SANTIAGO SANCHEZ SORIA	USD/. 80.00	USD/. 80.00	20%	80
KATIA VALERIA OLMEDO PAREDES	USD/. 80.00	USD/. 80.00	20%	80
MARGARITA PAULINA ORTIZ MORALES	USD/. 80.00	USD/. 80.00	20%	80
SANTIAGO DANIEL VINUEZA AGUAS	USD/. 80.00	USD/. 80.00	20%	80
TOTAL	USD/. 400	USD/. 400	100%	400

La junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital presentado, y que ha sido consolidado, una vez efectuadas las cesiones de participaciones aprobadas en esta junta.

Habiéndose tratado el punto del orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los socios de la compañía.

Siendo las 14n00 horas se levanta la sesión.

PAULINA CUBILLO B.
SOCIA

KATIA OLMEDO P.
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA

DAVID SANCHEZ S.
SOCIO

DIANA MOLINA CARRERA
SOCIA

MARGARITA ORTIZ M.
SOCIA

SANTIAGO VINUEZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Generated by CamScanner from intsig.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171129417-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA AGUAS SANTIAGO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

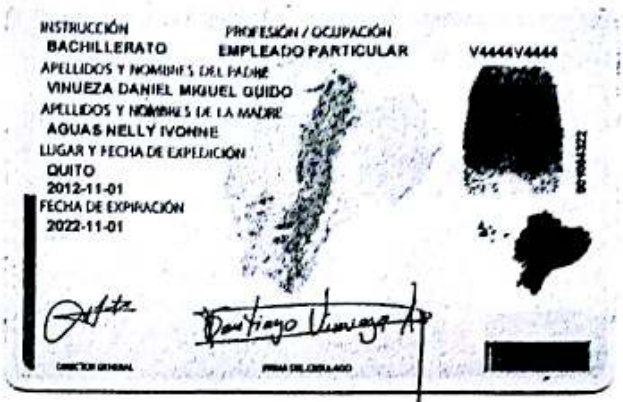

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA DANIEL MIGUEL GUIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAS NELLY IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-01

V4444V4444

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0183
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711294171
CÉDULA

VINUEZA AGUAS SANTIAGO DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA

PONCEANO
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. MARLENA PUGO ACOSTA
NOTARÍA TRIGÉSIMA
QUITO

Generated by CamScanner from intsig.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171169388-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMIJOS LEON ALVARO AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA GABRIELA
MOLINA CARRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING.SISTEMA,INFORMATI
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJOS WASHINGTON AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON BELGICA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0243
NÚMERO DE CERTIFICADO
1711693885
CÉDULA
ARMIJOS LEON ALVARO AUGUSTO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA
COTOCOLLAO
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171618183-7
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA CARRERA
DIANA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALVARO AUGUSTO
ARMIJOS LEON

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA WILSON HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA LIBERTAD CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
171618183-7 048 - 0021
MOLINA CARRERA DIANA GABRIELA
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA SAN GABRIEL
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00531
3546315
3546315 17/10/2013 9:13:11

Generated by CamScanner from intsig.com

celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el catorce (14) de enero del año dos mil nueve (2009), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de febrero del año dos mil nueve (2009).- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública y agregar los documentos habilitantes.- firmado.- Doctor Iván Torres P.- profesional con matricula dos mil setecientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.-

SRA. DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA

C.C.N: 1716181837

SR. ALVARO AUGUSTO ARMIJOS LEÓN

C.C.N: 1711693985

SR. SANTIAGO DANIEL VINUEZA AGUAS

C.C. N: 1711294717-1

Generated by CamScanner from intsig.com

SE OTORGO ANTE MI NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MARIELA POZO ACOSTA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA QUE OTORGA DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA A ALVARO AUGUSTO ARMIJOS LEON A FAVOR DE SANTIAGO DANIEL NUEZA AGUAS, EN QUITO A 28 DE OCTUBRE DEL 2013

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Generated by CamScanner from intsig.com

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía ADAMA ASSESSMENT CIA. LTDA.. otorgada en la Notaría a mi cargo, el catorce de enero de dos mil nueve, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece.-

Notaría 40

DRA.PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

Generated by CamScanner from intsig.com

ESPACIO EN BLANCO

Generated by CamScanner from intsig.com

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53216

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39699
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	793
REGISTRO:	LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716181837	MOLINA CARRERA DIANA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1711294171	VINUEZA AGUAS SANTIAGO DANIEL	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADAMA ASSESSMENT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 80 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°442 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE FEBRERO DEL2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Nº 0356363

Generated by CamScanner from intsig.com

ESPACIO EN BLANCO

Generated by CamScanner from intsig.com

Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0356362

Generated by CamScanner from intsig.com